ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

A la luz de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato No. **052 de 2022** del contratista MARÍA EUGENIA PÉREZ GUTIÉRREZ cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA", explicado en los siguientes términos:

Fecha de suscripción:	*18 de octubre de 2022*
Fecha de inicio:	*18 de octubre de 2022*
Fecha de terminación:	*17 de diciembre de 2022*
El contrato está liquidado:	SI __X___ Fecha de liquidación: 17 de abril de 2023 NO _____ Motivo:
Cumplimiento:	SI __X___ NO _____ si bien, el contrato si requirió póliza, el contratista cumplió con sus obligaciones.

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento pertinentes, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Además, en este contrato la entidad si considero necesario que el contratista presentara garantías, de cumplimiento y responsabilidad civil la cual termino 23 de diciembre de 2022.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente. Se expide en la ciudad de Barrancabermeja., a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

.

Nombre: FERNANDO LIZARAZO
Cargo: COMANDANTE DE GUARDIA DE TRANSITO
Supervisor del Contrato N. 052 de 2022.

Powered by CamScanner